

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 47

JUNTA VECINAL DE UDALLA

CVE-2021-1855 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional del Monte Declarado de Utilidad Pública.*

La Junta Vecinal de Udalla, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional del Monte Declarado de Utilidad Pública de la Junta Vecinal de Udalla. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Udalla, 1 de marzo de 2021.

El presidente,

Ángel Cuero Ruiz.

[2021/1855](#)